



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00038995-O

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

Señor
Manuel Alberto Carrera Licht
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0000692 del 13 de febrero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de febrero del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **COMPANIA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A.**, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

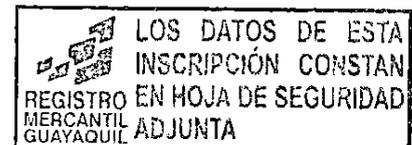
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **COMPANIA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 10 de mayo de 2018**


Sr. Manuel Alberto Carrera Licht
C.C. No. 090489424-3 (Código dactilar E1343I1222)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.951
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC.DNASD-2018-00038995-O**, dictada el 10 de mayo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **COMPANIA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT**, de fojas **22.379 a 22.380**, Registro de Nombramientos número **6.317**.

ORDEN: 22951




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0351526

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2013

RECIBIDO

12:00

TAM